

Consultas Realizadas

Licitación 380066 - SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ELECTRICO PARA LAS OFICINAS DE LA SET DEL MH

Consulta 1 - Estimación de Precios Referenciales

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2020
Hemos verificado la sub-valoración de precios referenciales de varios ítems como: Ítem 1.20; ítems 1.70 al 1.73; favor solicitamos que la convocante verifique los precios de materiales y mano de obras correcto de mercado, ya que son productos de fabricación extranjera (precios de compra, envío, despacho, precio de venta, mano de obra de instalación, utilidad etc). Ya que con los precios referenciales muy bajos y erróneos no se podrá justificar los precios de oferta y no será de interés la participación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2020
Se realizaron los ajustes correspondiente, por favor remitirse a la Adenda N° 1		

Consulta 2 - Consulta 1.

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2020
Con respecto al inciso 9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio punto d) una póliza de seguros contra riesgos por el 10 % del monto total contratado, consultamos si dicha seguro debe ser contratado al momento de la ejecución del contrato, y no así para el periodo de evaluación de ofertas. Favor corregir este punto en el PBC si será presentado el seguro contra riesgos al momento de ejecutar el contrato. De ser necesario para acatar este punto en el periodo de evaluación de ofertas recomendamos a la convocante que solicite una declaración jurada donde el oferente se comprometa a emitir dicho seguro contra todo riesgo al momento de ejecutar el contrato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2020
Se realizaron los ajustes correspondiente, por favor remitirse a la Adenda N° 1		

Consulta 3 - Consulta 2.

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2020
Consultamos a la convocante si pueden ser ofertados para los ítems 1.70 al 1.73, 3.70 al 3.73, 5.70 al 5.73, 7.70 al 7.73, 9.70 al 9.73 y 11.70 al 11.73 canaletas de aluminio de otra marca diferente a DUTOTEC pero que cumpla con las dimensiones y material establecidos en los requerimientos técnicos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2020
Se realizaron los ajustes correspondiente, por favor remitirse a la Adenda N° 1		

Consulta 4 - Consulta 3.

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2020
Solicitamos a la convocante que verifique y prevea los precios referenciales de los ítems 1.20, 1.70, 1.71, 1.72, 1.73, 3.20, 3.70, 3.71, 3.72, 3.73, 5.20, 5.70, 5.71, 5.72, 5.73, 7.20, 7.70, 7.71, 7.72, 7.73, 9.20, 9.70, 9.71, 9.72, 9.73, 11.20, 11.70, 11.71, 11.72, 11.73, porque los mismos están muy por debajo de los precios de venta del mercado. En estos ítems se solicitan bienes que deberán ser comprados desde el exterior, por lo tanto, tendrán costes de transporte y despacho.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2020
Se realizaron los ajustes correspondiente, por favor remitirse a la Adenda N° 1		

Consulta 5 - Consulta 4.

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2020
Consultamos si en la planilla de precios en los ítems principales como por ejemplo el 1, 2, 3, etc. Se deberá sumar la totalidad del valor de todos los sub-ítems que lo componen.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2020
Con relación a la consulta, es correcta su apreciación.		

Consulta 6 - Consulta 5.

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2020
Consultamos si para el ítem 2 donde las sedes regionales a cubrir son Caacupé, Villa Hayes y Paraguarí se deberán realizar servicios en simultaneo en cada sede. También consultamos lo mismo para las localidades mencionadas en los demás ítems.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2020
La finalidad de dividir las localidades en 6 grupos es más bien para agruparlos por ciertas distancias que distan desde la ciudad de asunción de manera que se puedan determinar los costos que implican en traslado y viáticos para realizar los trabajos en esas localidades.		

Consulta 7 - En punto 9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / inciso d)

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2020
En punto 9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / inciso d), menciona lo siguiente: d) una póliza de seguros contra riesgos por el 10 % del monto total contratado Entonces se entiende que ésta póliza contra riesgos se presenta posterior a la firma del contrato, junto con la garantía de cumplimiento de contrato. Solicitamos a la convocante aclarar si nuestra interpretación es correcta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2020
Se realizaron los ajustes correspondiente, por favor remitirse a la Adenda N° 1		

Consulta 8 - Capacidad Técnica, párrafo 3 se solicita:

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2020
----------	-------------------	------------

La empresa deberá contar con al menos 10 técnicos permanente en su staff, para lo cual deberá presentar la Planilla de IPS, de los últimoEn Requisitos de participación y criterios de evaluación Punto 9. Capacidad Técnica, párrafo 3 se solicita:s 6 meses anteriores donde indique nombres de los mencionados técnicos.

Como es de conocimiento público, la recesión económica a causa del COVID-19 muchas compañías se vieron obligadas a limitar su plantel abrigados en la Ley N° 213/93 Artículo 77 del código Laboral, abogados en el mismo, muchos profesionales y funcionarios pasaron a proveer servicios por horas trabajadas con las garantías correspondientes de la compañía. Solicitamos respetuosamente a la convocante este requerimiento sea cambiado a 5 técnicos permanente en su staff, para la cual se deberá presentar la Planilla de IPS, y 5 Técnicos adicionales con certificaciones correspondientes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2020
-----------	--------------------	------------

El motivo de este requerimiento es por la demanda que cuenta la SET debido a la cantidad de usuarios dispersos en varios edificios en todo el país (Direcciones, Coordinaciones y Oficinas regionales) donde se requieren estos servicios y en ocasiones puede ser necesario realizarlo en paralelo para lo cual la empresa deberá contar con varias cuadrillas de técnicos especialistas de manera a cumplir en tiempo y forma el servicio requerido.